

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Expediente 005 2022– 00191 00

OBDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el superior mediante providencia de fecha ocho (8) de junio de 2022, por medio de la cual se revocó la sentencia de data diecisiete (17) de mayo de 2022 para en su lugar declarar la carencia actual de objeto por hecho superado.

De otra parte, teniendo en cuenta el informe que antecede se exhorta a la secretaría a efectos de que de estricto cumplimiento al protocolo de ingreso de proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e9f59d7c32b828c5fe2b1e5b5113265e8674682f803c82a7ceaae7752b87b44**

Documento generado en 21/06/2022 10:56:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>